

**ACUERDO No.SCGG-00103-2018**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de marzo, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **ERNESTO EMILIO CARIÁS CORRALES**, en su condición de Director Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), para que viaje a la ciudad de Miami, Florida Estados Unidos de Norteamérica con propósito de asistir a la 15<sup>TH</sup> Annual Latin American Treasury And Finance Conference 2018, del 11 al 13 de abril de 2018.
2. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILCA GUZMÁN**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

